



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 002-2024-EF/51.06

Para : Señor
Oscar Núñez del Arco Mendoza
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al periodo 2023
Dirección de Empresas Públicas

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 1 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo de gestión, sobre lo gestionado por la Dirección de Empresas Públicas, durante el periodo 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*”.

1. Principales acciones y medidas implementadas:

Acción/medida 1:

Rendición de cuentas del cierre anual del ejercicio 2022 efectuado en el primer trimestre del ejercicio 2023:

La Dirección de Empresas Públicas, con miras a la presentación de la información financiera y presupuestaria del cierre anual del ejercicio 2022 de las Empresas Públicas y entidades de otras formas organizativas (en adelante OFO), realizó las siguientes acciones:

- Reuniones con los gerentes generales, gerentes de administración y finanzas, contadores y jefes de presupuesto de las empresas que recurrentemente presentaban la condición de omisas en los ejercicios anteriores y/o periodos intermedios, esto con el objetivo de obtener el compromiso en el cumplimiento de la rendición de cuentas en los plazos establecidos.
- Capacitaciones a los contadores y jefes de presupuesto en relación a la directiva de cierre, con el objetivo de explicarles los temas más relevantes.

Como resultado de las acciones antes descritas, se logró que el 100% de las empresas públicas y OFO en condición de operativas presenten su información financiera y presupuestaria del cierre anual 2022, para su consolidación en la Cuenta General de la República, un logro muy relevante para la Dirección de Empresas Públicas.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Acción/medida 2:

Rendición de cuentas de los periodos intermedios del ejercicio 2023:

La Dirección de Empresas Públicas, para la presentación de información financiera y presupuestaria de los periodos intermedios del ejercicio 2023 de las Empresas Públicas y OFO, realizó reuniones con los gerentes generales, gerentes de administración y finanzas, contadores y jefes de presupuesto de las empresas que recurrentemente presentaban condición de omisas en los periodos intermedios.

Como resultado de las acciones antes descritas, se logró el siguiente nivel de cumplimiento:

Primer trimestre y primer semestre del ejercicio 2023

- El 99.2% (118) de las empresas públicas operativas (119) y el 100% de las OFO (6)

Tercer trimestre del ejercicio 2023

- El 98.3% (117) de las empresas públicas operativas (119) y el 100% de las OFO (6)

Una empresa operativa del sector servicios no presentó información durante los tres primeros trimestres del 2023, debido a que, a la fecha, presenta problemas financieros y administrativos, por lo cual no está realizando operaciones y no tiene personal. Asimismo, otra empresa operativa del sector transportes no presentó información en el tercer trimestre de 2023 debido a falta de personal.

Acción/medida 3:

Seguimiento de la implementación de las recomendaciones a las deficiencias significativas expuestas en los dictámenes de auditoría financiera del 2022 de las Empresas Públicas:

La Dirección de Empresas Públicas ha realizado una serie de acciones concretas, con el objetivo de monitorear e impulsar la implementación de las recomendaciones a las deficiencias significativas expuestas en los dictámenes de auditoría financiera de las Empresas Públicas y OFO, las cuales tienen impacto en el dictamen de auditoría de la Cuenta General de la República.

En el ejercicio 2023, se relevó información de las 86 empresas públicas y 6 OFO que fueron auditadas en el ejercicio 2022, identificándose que 28 Empresas Públicas presentaron deficiencias significativas.

Por ello, entre los meses de octubre a noviembre de 2023, se realizaron reuniones con la participación en todos los casos de los gerentes generales, gerentes de administración y finanzas y contadores de las 28 empresas públicas, con el fin de realizar el seguimiento de la implementación de las deficiencias significativas y brindar asistencia técnica, de corresponder, para evitar que las mismas se arrastren en los dictámenes de la auditoría financiera de 2023; asimismo, producto de estas reuniones se firmaron actas de acuerdos.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Acción/medida 4:

Análisis de los resultados financieros de las empresas públicas y otras formas organizativas de los periodos intermedios 2023

La Dirección de Empresas Públicas ha realizado el análisis de la situación financiera y el desempeño financiero de las Empresas Públicas y OFO, con el objetivo de emitir un informe en cada trimestre de los resultados financieros de los mismos, siendo la primera vez que se realiza este tipo de informes, presentando datos que no se muestran en ningún otro reporte emitido por esta Dirección y cuyo fin es mantener informados a los diversos usuarios dentro del MEF, de la evolución financiera de las Empresas Públicas y OFO.

Para realizar el análisis de la información de las Empresas Públicas y OFO del primer trimestre, primer semestre y tercer trimestre del ejercicio 2023, se ha tomado como base la información de los reportes semanales emitidos por el BCRP, noticias relevantes que impacten a los diversos sectores de las empresas públicas, informes trimestrales de gestión emitidos por el Fonafe, Petroperú, la Caja de Pensiones Militar Policial, entre otros; y, la información financiera presentada en cada trimestre a la DGCP.

En los informes de los resultados financieros de las empresas públicas y OFO emitidos trimestralmente en el ejercicio 2023, se presenta información distribuida en los diversos sectores de las empresas públicas (financiero, electricidad, saneamiento, hidrocarburos y otros) y distinguiéndose a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Fonafe y cuales no, así como, la información de los aspectos más relevantes de las entidades de las OFO. Adicionalmente, se ha realizado un requerimiento para la explotación de analítica de datos a la Dirección de Estadística, con el fin de obtener información de manera más rápida, que permita la emisión de los informes trimestrales de manera oportuna.

Acción/medida 5:

Evaluación del marco de información financiera que les corresponde aplicar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento municipales (en adelante EPS)

La Dirección de Empresas Públicas ha realizado la evaluación del marco de información financiera que le corresponde aplicar a las EPS, considerando la naturaleza y características particulares que presentan.

En ese sentido se obtuvo información de las 52 EPS de accionariado municipal que forman parte de la Cuenta General de la República y se analizó el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en las NICSP, las NIIF Completas y la NIIF para las Pymes, tomando como base aspectos como su estructura jurídica, actividad, modelo de negocio, determinación de tarifas, transferencias y subsidios estatales, rentabilidad, entre otros, siendo necesario comprender en su integridad las actividades que realizan, como se financian y si tienen propósitos de lucro, con el objetivo de fundamentar el marco de información financiera congruente a su naturaleza y características operativas.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

De la evaluación efectuada se determinó que, de las 52 EPS municipales, 24 EPS deben aplicar NIIF completas y 27 EPS deben aplicar la NIIF para Pymes, por lo cual la adopción de dichos marcos de información financiera por parte de las EPS permitirá optimizar la calidad de la información financiera reportada con la finalidad que puedan alcanzar estándares internacionales en cuanto a presentación y revelación, asimismo, contribuirá a la mejora en la eficiencia de sus operaciones y cumplimiento de los objetivos estratégicos de las EPS, mediante el uso de estados financieros útiles para la evaluación de la gestión y la toma de decisiones.

Acción/medida 6:

Evaluación de los criterios técnicos para la identificación de las OFO que administran recursos públicos y de los criterios técnicos para determinar la entidad controladora para las Sociedades de Beneficencias Públicas.

La Dirección de Empresas Públicas ha realizado el análisis técnico de las principales características de cada una de las 6 entidades que a la fecha conforman las OFO para efectos de la Cuenta General de la República, identificando las características más relevantes y comunes entre dichas entidades, con el fin de establecer criterios que sirvan de base para la clasificación de las entidades dentro del nivel de las OFO.

Asimismo, debido a que las Sociedades de Beneficencia deben ser integradas y consolidadas en la Cuenta General de la República, se ha realizado un análisis técnico considerando sus características, con el fin de determinar si dichas entidades deben ser clasificadas como OFO o dentro del Gobierno Nacional.

En ese sentido, se ha determinado que la Sociedades de Beneficencia sean integradas como tal en un nivel dentro del Gobierno Nacional, ya que no cumplirían los criterios técnicos para ser clasificada como OFO.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1:

Integración de la información financiera y presupuestal del ejercicio 2022 del 100% de Empresas Públicas en condición de operativas y OFO para su consolidación en la Cuenta General de la República.

Logro alcanzado 2:

Integración de la información financiera y presupuestal del 99.2% de Empresas Públicas en condición de operativas y el 100% de las OFO en el primer trimestre y primer semestre 2023 y el 98.3% de las empresas públicas operativas y el 100% de las OFO en tercer trimestre de 2023.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Logro alcanzado 3:

Se logró que las Empresas Públicas y OFO implementen las deficiencias significativas más relevantes de las auditorías financieras del ejercicio 2022, con el fin de que no se arrastren en el dictamen de auditoría del ejercicio 2023 y no afecte a la Cuenta General de la República.

Logro alcanzado 4:

Por primera vez, la Dirección de Empresas Públicas, ha emitido informes trimestrales durante el ejercicio 2023 que contiene los aspectos más relevantes de los resultados financieros de las Empresas Públicas y OFO, con el objetivo de informar los aspectos más relevantes de la situación financiera y el desempeño financiero de los mismo a los diversos rectores del MEF.

Logro alcanzado 5:

Se ha logrado determinar el marco de información financiera que les corresponde aplicar a las 52 EPS municipales, lo que permitirá tener información financiera de calidad, transparente y con estándares internacionales que se integrará en la Cuenta General de la República.

Logro alcanzado 6:

Se ha logrado determinar los criterios técnicos que se deben tomar en cuenta para clasificar a las entidades como OFO y el nivel de Gobierno en el que se deben clasificar las Sociedades de Beneficencia, con el fin de evitar errores en la consolidación de la Cuenta General de la República.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1:

Efectuar una evaluación técnica debidamente documentada que permita determinar si los Estados Financieros del Banco Central de Reserva, podrían ser presentados en una sección diferenciada de la Cuenta General de la República, considerando que sus actividades son de naturaleza muy particular y el impacto de las cifras de sus estados financieros abarcan gran parte de los estados financieros de la Cuenta General de la República.

Asunto pendiente 2:

Efectuar una evaluación que permita simplificar la cantidad de reportes en empresas con menor cantidad de activos e ingresos a fin que puedan tener un conjunto de reportes acorde a su tamaño de operaciones y que les facilite el proceso de rendición de cuentas de periodos intermedios y anual.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Asunto pendiente 3:

Realizar el monitoreo y apoyo técnico a las Empresas Públicas con ingresos menores a 2,300 UIT que les corresponde adoptar el marco de información financiera de la NIIF para las Pymes.

Atentamente,



Firmado Digitalmente
por BECERRA PANTA
Javier Alexander FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/02/2024
16:30:21 COT
Motivo: Firma Digital

Javier Alexander Becerra Panta
Director de la Dirección de Empresas Públicas